



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 MAY 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 22.023/93

VISTO:

Estas actuaciones y las resoluciones Nros. 11-IEM-93 y 19-IEM-93 del Instituto de Educación Media de Tartagal, dictadas ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 11-IEM-93 se prorroga la designación interina del personal docente que se detalla, a partir de la fecha que en cada caso se indica;

Que por resolución N° 19-IEM-93 se prorroga la designación interina de la Sra. María Alejandra Aponte de Villafañe, como Profesora T.P.3 (18 U.H.) del Taller de Computación del citado Instituto, a partir del 13 de Abril de 1993 y por el término de un (1) año o hasta tanto se llame a concurso, si éste se produjera antes.

Que el artículo 23 de la resolución N° 639-90 del Consejo Superior prevé la prórroga de designaciones interinas, por un período más, y cuando existan causas debidamente justificadas;

Que la Dirección del mencionado Instituto considera necesario prorrogar las referidas designaciones, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas;

POR ELLO y atento que corresponde homologar los citados actos administrativos;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar las resoluciones Nros 11-IEM-93 y 19-IEM-93 del Instituto de Educación Media de Tartagal, del 1 de Marzo y 29 de Marzo del corriente año, respectivamente.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la prórroga establecida en el artículo 5º de la resolución N° 11-IEM-93, es a partir del 13 de Abril de 1993 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la citada dependencia para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

LIC. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR